



ORD.: N° 10326 /G

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0004875 de 15/07/2022.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, 25 de julio de 2022

A : JUAN DÍAZ

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Mediante documento citado en antecedente, usted requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Buenas tardes, solicito copia de resoluciones exentas de permiso de servicio limitado de telecomunicaciones del peticionario Ilustre Municipalidad de Puchuncaví, que tengan relación con operar Sistema VHF.”*

En relación a su consulta, podemos informar que mediante Resolución Exenta N°1.071, de 2012 se otorgó permiso de servicio limitado de telecomunicaciones a la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví. Para su información, se adjunta dicho Decreto en los términos señalados en decisión amparo ROL A141-09, acuerdo b), que indica *“Tarjar de las resoluciones mencionadas los pares de frecuencia asignados en virtud de los permisos de servicios limitados de radiocomunicaciones otorgados, así como toda referencia a su instalación, operación y explotación del servicio limitado autorizado y sus características técnicas, por considerarse que la divulgación de tales antecedentes técnicos podría afectar los derechos de los permisionarios.”*

En mérito de lo expuesto, se da por entregada la información solicitada, según lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio, y en el evento de no encontrarse conforme con la

respuesta precedente, usted podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de ésta.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO
MARCELO
ARAYA SAN
MARTIN

Firmado digitalmente
por CLAUDIO
MARCELO ARAYA SAN
MARTIN
Fecha: 2022.07.26
08:31:48 -04'00'

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
Subsecretario de Telecomunicaciones

HPA/MTG

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED]; contacto.transparencia@subtel.gob.cl
- Gabinete Subtel
- Oficina de Partes